

La sanción a Postobón fue de \$1.667 millones, pero la firma tomará acciones legales.

Por NATALIA CUBILLOS MURCIA

“Hit es fruta de verdad” “lo mejor para la lonchera de tus hijos” y promesas de valor como que los jugos de esta marca tienen o dos veces más fruta que otros refrescos de igual categoría o incluso 50 % más de fruta que otros productos similares son las promesas incumplidas que llevaron a que la Superintendencia de Industria y Comercio decidiera que Postobón estaba incurriendo en publicidad engañosa.

Por esto, la directora de investigaciones de Protección al Consumidor, Paola Andrea Pérez definió que la compañía debe responder con una multa de 1.677 millones de pesos, equivalentes a 1.900 salarios mínimos legales mensuales vigentes y que debiera hacerlo en los cinco días hábiles siguientes a la ejecutoria de esta sanción.

No obstante, también se aclara en el documento que aún hay camino por recorrer pues ante esta decisión hay espacio para interponer los recursos de reposición ante la misma dirección y de apelación ante la Superintendencia delegada para la Protección al Consumidor; opciones que, según se conoció en un comunicado de prensa, serán acogidas por Postobón.

La compañía aseguró que tras la decisión “avanza en análisis jurídico necesario para comprender los términos de la decisión de la SIC y poder hacer uso de los mecanismos que la ley le confiere de cara a su defensa, como en este caso, el derecho de reposición o de apelación”.

Además asegura que “su comunicación está alineada con su propuesta y se soporta en argumentos de valor. Si eventualmente, las decisiones administrativas de los entes de control indican que es necesari-

BEBIDAS NOTICIA

Publicidad de jugos Hit sí es engañosa, según la SIC



Red PaPaz dice que esto enseña a las empresas a no hacer afirmaciones contrarias a la realidad. FOTO SSTACK

INFORME

POSTOBÓN ASEGURA QUÉ...

- La compañía sostiene a través de un comunicado que a con su programa Hit Social, beneficia al menos 1.400 familias del sector agro en 27 municipios y genera al menos 3.200 empleos en cinco departamentos.
- También afirmó que esta iniciativa “acompaña el proceso de asociatividad y formalización de los agricultores”.
- Agregó que 20% de la fruta usada en las bebidas de la marca Hit son de agricultores de su iniciativa social.
- En el mismo texto, Postobón aseguró que Hit “ha invertido \$7.694 millones en el programa HIT Social y ha comprado cerca de 25.000 toneladas de fruta a agricultores”.

rio hacer ajustes en la publicidad de la marca, se actuará en concordancia” (ver Informe).

La historia del proceso

En la resolución 37544 de 2020, emitida el 10 de julio de este año, la entidad rememora cómo empezó todo con la queja interpuesta por la Corporación Colombiana de Padres y Madres (Red PaPaz).

En aquella se denunció la publicidad de los jugos Hit “estaba destinada a incentivar, de manera engañosa, el consumo de dicha bebida en niños, niñas y adolescentes”, para lo cual hizo llegar docu-

mentos en diciembre de 2017.

La SIC inició su investigación formal el 31 de mayo de 2019, tras revisar los documentos de Red PaPaz y el material solicitado a Postobón, y que incluyeron 18.721 emisiones entre 2015 y 2016; y las 69.410, entre 2017 y 2018.

Tras la investigación del material se pudo concluir que Hit no es fruta de verdad porque “es una bebida ultraprocesada que sólo posee un pequeño porcentaje de fruta y en la presentación de pulpa adicionado con agua y aditivo”, no se pudo comprobar que es lo mejor para la lonche-

ra de los hijos y no hace a los niños más fuertes debido a su cantidad mínima de fruta.

“Este producto no es equiparable con las frutas y, por tanto, sus efectos en el cuerpo humano no son los mismos”, aseguró la SIC.

E incluso, específicamente sobre un producto de maracuyá que en su momento fue estrenado en el mercado, la autoridad logró comprobar que contenía igual porcentaje de fruta de su competidor (12 %), por lo que el mensaje transmitido de que contenía 50 % más de fruta “no correspondió a la realidad e indujo a engaño y confusión, vulnerándose con ello los derechos de los consumidores”.

Según le dijo Carolina Piñeros, directora ejecutiva de Red PaPaz, a EL COLOMBIANO, “Esta decisión constituye un precedente muy importante (...) previene no solo a Postobón, sino a los demás productores de comestibles dirigidos al público infantil y adolescente de hacer afirmaciones que contrarían la realidad y que crea una idea equivocada acerca de los productos y sus calidades nutricionales ■

Hocol encontró gas en el Caribe

Por NATALIA CUBILLOS MURCIA

A través de un comunicado de prensa la filial de Ecopetrol, Hocol, anunció que descubrió gas natural en el Caribe Colombiano. El pozo Merecumbé 1 es el protagonista de esta historia, y está ubicado en un área cercana a Ponedera (Atlántico), a 40 kilómetros al sur de Barranquilla y 25 kilómetros del campo Bullerengue.

El hallazgo se hizo “en intervalos de areniscas conglomeráticas y algunas capas de calizas de la Formación Chengue de Edad Eoceno”, lo que confirma lo que se preveía frente al potencial “del cinturón plegado de Sinú San Jacinto”, en donde se han enfocado las actividades exploratorias de Hocol, de la mano con Lewis Energy.

“Este descubrimiento es una muestra adicional de nuestro compromiso con el abastecimiento de gas para el Caribe colombiano. Así mismo, continúa materializando nuestra estrategia de crecimiento a través de la exploración y de ser una compañía con producción 50% gas y 50% petróleo”, aseguró Rafael Guzmán, presidente de Hocol, a través del comunicado.

8

años es lo que se prevé de autoabastecimiento de gas en Colombia: Minminas.

Además, recaló Guzmán que esto abona en el “suministro de gas en el Caribe (...) y los resultados apalancan la reactivación del sector y la economía”. El pozo se perforó entre el 5 y el 27 de noviembre del año pasado y las pruebas se hicieron por fases en el transcurso de este primer semestre de 2020.

Sobre este hallazgo, Orlando Cabrales, presidente de la Asociación Nacional del Gas Natural (Naturgas), aseguró que “en esta cuenca del Caribe colombiano se han dado los descubrimientos más grandes de los últimos cinco años en el país, esto demuestra que si encontramos más gas natural vamos a tener más seguridad energética en el país, asegurar a los usuarios precios más competitivos y vamos a generar más regalías para el desarrollo económico del país”.

Lo anterior en un panorama en el que la autosuficiencia de gas solo se prevé para un lapso de 8 años y 3,1 terapiés cúbicos, mientras el 2018 alcanzaba una cifra de 3,7 terapiés cúbicos ■

El martes despegan vuelos de prueba

Por FERNEY ARIAS JIMÉNEZ

El próximo martes, 21 de julio, se hará la primera prueba piloto de transporte aéreo, según confirmó el presidente Iván Duque anoche, en el programa “Prevención y acción”, en el que a diario presenta el balance de las acciones gubernamentales para atender la contingencia de la covid-19.

El mandatario precisó que el ensayo se hará en la ruta Bucaramanga-Cúcuta, en el Nororiente colombiano. “Estaremos evaluando los protocolos, el distanciamiento y mirando las prácticas, porque ese

será un mensaje importante a partir del cual el país se adapta y adopta medidas para poder protegerse de los contagios en un sector que es fundamental para nuestro desarrollo”.

En ese sentido, la Aeronáutica Civil de Colombia (Aerocivil) recordó que la vigilancia del cumplimiento del protocolo de bioseguridad para estas pruebas está establecida en la Resolución 1054 de 2020 que abarca a los sectores aeroportuario y aeronáutico, tarea que está a cargo de la secretaría local de salud del municipio en don-

US\$84.000

millones se estima que serán las pérdidas del sector aéreo este año: IATA.

de funciona cada aeropuerto.

La normativa expedida el pasado 27 junio contiene los aspectos que deben cumplir los operadores de los terminales aéreos y las autoridades, y propende por que todas las personas, incluso viajeros, cumplan las recomendaciones

de autocuidado emitidas por el Ministerio de Salud.

El distanciamiento físico, el lavado constante de manos, el no tocarse los ojos, la nariz y la boca, y el uso permanente del tapabocas serán parte del comportamiento que deberá observarse tanto en los aeropuertos como en las aeronaves.

De los resultados de estos ensayos en esa ruta, dependerá la apertura paulatina de otras operaciones aéreas. Vale recordar que para septiembre se espera el reinicio de operaciones aéreas entre Colombia y el extranjero ■